



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00835628- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación transitoria, en los términos del Art. 14° de la RHCS N° 1222/2014, del Prof. Luis Salcedo Okuma; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que el pedido se fundamenta en que la materia Ciencia de la Información, corresponde al primer año de la carrera de Licenciatura en Archivología;

Que el Prof. Salcedo Okuma se desempeña como Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Ciencia de la Información" con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2029;

Que dicha solicitud fue tratada y aprobada por el Consejo de Escuela en sesión extraordinaria del pasado 1° de octubre de 2025;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de diciembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del Art. 14º del C.C.T.-sector docente- RHCS N° 1222/2014 al Licenciado Luis Darío SALCEDO OKUMA, legajo 53012, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra “Ciencia de la Información” de la Escuela de Archivología, a partir del 15 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que el cargo sea provisto por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante por renuncia definitiva de la Prof. Carlota Maldonado, cátedra Gestión de Documentos- Sede 10R).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Licenciado Luis Darío SALCEDO OKUMA, legajo 53012, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, en la cátedra Ciencia de la Información, de la Escuela de Archivología, a partir del 15 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que el cargo sea provisto por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, lo que ocurra primero., encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.